



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0388-CU-2022

Piura, 06 de julio 2022

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

	Exp.
BALCAZAR VEGAS KEVIN DAYAN	2384-0101-22-1
CACERES CACERES ANDRES AVELINO	1658-0101-22-9
CARRASCO MARTINEZ DANFER JULIANO	2412-0101-22-7
CHUNGA MORALES JHAN MARCO	2423-0101-22-7
CORDOVA PALACIOS CESAR JULINIO	1611-0101-22-5
MARTINEZ VILCHEZ DIEGO ARMANDO	1655-0101-22-5
POMA SAAVEDRA GERSON JUNIOR	2009-0101-22-8
TUME ANCAJIMA LESLIE IVETT	2183-0101-22-1
GALLO SILVA PATRICIA YAJAIRA	3160-0101-22-1
CARRILLO VASQUEZ HEISSEN HANS	1777-0101-22-1
MARTINEZ BENITES JERSON SMITH	2134-0101-22-8

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería de Minas; Aprueba el Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Minas, a los(as) ex alumnos(as) **BALCAZAR VEGAS KEVIN DAYAN, CACERES CACERES ANDRES AVELINO, CARRASCO MARTINEZ DANFER JULIANO, CHUNGA MORALES JHAN MARCO, CORDOVA PALACIOS CESAR JULINIO, MARTINEZ VILCHEZ DIEGO ARMANDO, POMA SAAVEDRA GERSON JUNIOR, TUME ANCAJIMA LESLIE IVETT, GALLO SILVA PATRICIA YAJAIRA;** Grado Académico de bachiller en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, al ex alumno **CARRILLO VASQUEZ HEISSEN HANS** y Grado Académico de bachiller en Ingeniería Química al ex alumno **MARTINEZ BENITES JERSON SMITH**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los grados de bachiller, otorgados por la Facultad de Ingeniería de Minas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha de 06 de julio 2022 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS**, a los(as) ex alumnos(as) **BALCAZAR VEGAS KEVIN DAYAN, CACERES CACERES ANDRES AVELINO, CARRASCO MARTINEZ DANFER JULIANO, CHUNGA MORALES JHAN MARCO, CORDOVA PALACIOS CESAR JULINIO, MARTINEZ VILCHEZ DIEGO ARMANDO, POMA SAAVEDRA GERSON JUNIOR, TUME ANCAJIMA LESLIE IVETT y GALLO SILVA PATRICIA YAJAIRA**.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0388-CU-2022

Piura, 06 de julio 2022

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**, al ex alumno **CARRILLO VASQUEZ HEISSEN HANS**.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**, al ex alumno **MARTINEZ BENITES JERSON SMITH**.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.)Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ.-Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.)Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD., INT.(05), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(05)
(15 copias)
/pchr.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL